

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN ENFERMERÍA
CENTROS DONDE SE IMPARTE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE LEIOA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE VITORIA-GASTEIZ
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	Agosto 2015

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV N°74, del 22 de abril de 2015), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de expertos cuya composición fue aprobada por Resolución de 22 de abril del 2015 del Director de Unibasq, los días 3 y 4 de junio de 2015 de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de expertos, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN ENFERMERÍA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.



Vitoria-Gasteiz, a 14 de Agosto de 2015

Fdo.: El Director de Unibasq

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: GRADO EN ENFERMERIA (2015)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

No obstante, la coordinación inter-centros presenta un aspecto claro de mejora a fin de lograr un despliegue del título similar en los tres centros, que no genere diferencias en los contenidos de las asignaturas con la misma denominación y en los criterios de evaluación del TFG.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos sólo se pueden consultar a través de las memorias de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web.

Por otro lado, sería recomendable incluir el C.V. abreviado del profesorado de la titulación y las líneas de investigación.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

También está indicada la normativa sobre la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos de titulaciones similares.

Se recomienda encarecidamente incluir la información relativa al centro adscrito de Vitoria en la página de la universidad.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La creación de la aplicación para Android en la que se puede acceder a la plataforma de la universidad GAUR favorece el acceso de los estudiantes a la información que precisen.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGIC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería considera necesario fomentar los procedimientos de captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los empleadores con la formación de los egresados.

3.2.

El SGIC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SIGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

La idoneidad del profesorado así como la calidad docente del mismo permite una consideración favorable de la calidad en ambos aspectos. Sin embargo, la valoración del apartado no puede ser buena ya que el porcentaje de doctores es todavía escaso, por lo que se recomienda prestar especial atención a este aspecto con el objetivo de cumplir con las especificaciones requeridas de profesorado en la titulación.

Se recomienda una política activa de incorporación a la plantilla docente de personal de titulado en enfermería con grado doctor durante los próximos 5 años.

4.2.

El personal académico no es suficiente y no dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. No obstante, los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se aprecia escasa presencia de profesorado permanente en los tres centros lo que conlleva a una sobrecarga de trabajo generada por las metodologías docentes activas e individualizadas, las responsabilidades y actividades de coordinación y gestión, y la dirección de TFG, consecuencia principalmente del elevado ratio de estudiante/profesor.

Las evidencias muestran, además, que el profesorado está comprometido con las tareas docentes, habiendo sido valorada positivamente por parte del alumnado la cercanía del profesorado para resolver sus dudas, especialmente en las Escuelas más pequeñas de Vitoria y Donostia.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se recomienda incrementar el número de profesores con dedicación a tiempo completo para mejorar la ratio estudiante/profesor, acercándola a la media en España (12,25, según "Datos básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2013/14. MECD. http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areaseducacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS_CIFRAS_13_14.pdf. Consultado 5-junio-2015).

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y parte de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Aunque se valoran los esfuerzos realizados, todavía no se ha alcanzado el 50% de profesorado a tiempo completo con el grado de doctor (aspecto recogido en la Memoria) y es fundamental continuar con este plan de acción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad

docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

Las prácticas externas obligatorias se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas son punto fuerte de la titulación, sobre todo en los campus de Donostia y Vitoria, tal como se ha podido constatar en los testimonios de los alumnos; este punto se confirma en la satisfacción de los empleadores. Respecto a este último colectivo se transmite la necesidad de trabajar en el perfil profesional de forma más intensiva las competencias de liderazgo y responsabilidad.

La planificación, ejecución, y evaluación de las mismas está muy analizada y en proceso de mejora continua.

Los egresados enfatizan como punto fuerte la intensidad de las mismas en el cuarto curso de carrera y la posibilidad de elección del lugar de prácticas.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Crterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Destaca que las prácticas están muy bien valoradas tanto por los estudiantes como por las empresas.

7.3.

Actualmente no hay datos de inserción laboral. Los datos aportados en las evidencias provienen de la antigua titulación, por lo que no se pueden valorar.